

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo cuarta reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 20, 21 y 23-26 de julio de 2018

PRUNUS AFRICANA

Recomendaciones

Decisión 18.AA Dirigida a la Secretaría

La Secretaría deberá informar a la 25ª reunión del Comité de Flora sobre las recomendaciones formuladas por el Taller internacional a fin de que sean consideradas y notificadas a los Estados del área de distribución de *Prunus africana*.

Decisión 18.BB Dirigida al Comité de Flora

El Comité de Flora deberá:

- a) examinar las recomendaciones del Taller internacional para que sean consideradas y notificadas a los Estados del área de distribución de *Prunus africana*; y
- b) presentar un informe y formular recomendaciones al Comité Permanente, según proceda, e informar a la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes.